## (2)

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

## **BOLETÍN Nº 1/2013**

Por el presente Boletín Nº 1/2013, se comunica la Resolución Nº 5 del Acta Extraordinaria Nº 43, de fecha 28 de diciembre de 2012, que se transcribe a continuación;

<u>VISTO</u>: La Resolución 42 del Acta 39 de 26 de junio de 2007 por la cual se reestructura la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y se definen los cometidos de la misma y de las dependencias a cargo.

<u>CONSIDERANDO</u>: 1) Que existen una serie de Proyectos que gestiona directamente el Consejo Directivo Central a través de Coordinadores designados especialmente para cada uno, de acuerdo al alcance y especificidad de los mismos.

- 2) Que cada Proyecto es Innovador para el Sistema Educativo Público Uruguayo y busca la mejora de la educación desde varias ópticas y desde distintos niveles académicos;
- 3) Que la intervención de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en este ámbito, debe limitarse a brindar la información y asesoramiento que le sea solicitado oportunamente por el Consejo Directivo Central, haciendo uso de las distintas técnicas y conocimientos que le aportan los técnicos de las dependencias especialmente diseñadas para aportar pruebas formativas y evaluativas para cada ámbito.-

**ATENTO:** a lo expuesto,

# EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1) Ratificar en todos sus términos los cometidos diseñados para la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en el acto administrativo mencionado en el Visto de la presente.
- 2) Disponer que la citada Dirección Sectorial asesorará al Consejo Directivo Central en aquellos Proyectos gestionados directamente

por el Órgano Rector a través de sus Coordinadores, en aquellas instancias que le sea requerido.-

Firmado:/Prof. Néstor Pereira, Presidente a.i.

/Esc. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria Administrativa

Por el Consejo Directivo Central,

Esc. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian Secretaria Administrativa

Trans. VMR. CEU